130 El Efecto de los pares en una decisión de fertilidad: Una aplicación para Medellín

Calendario de actividades

Economista de la Universidad de Valle y Doctor en economía de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill. Actualmente se desempeña como Investigador del Banco de la República. Su investigación se centra en temas de economía laboral, economía de la salud, economía urbana y microeconomía aplicada.

Documento del evento

Documento de trabajo "Peers Effects on a Fertility Decision: an Application for Medellín Colombia"

Este trabajo realiza una estimación del efecto de pares en una decisión de fertilidad. El efecto de pares es un fenómeno estudiado en las ciencias sociales en donde un determinado comportamiento individual puede explicarse parcialmente por la influencia del grupo social al cual el individuo pertenece. El grupo social en este estudio está compuesto por vecinos con características socio-demográficas comunes y la decisión de fertilidad analizada es la edad a la cual las mujeres en situación de vulnerabilidad económica en la ciudad deciden tener su primer hijo. Para controlar por el problema selección endógena del grupo de referencia, asociado usualmente a este tipo de estimaciones, una metodología de variables instrumentales es desarrollada. Adicionalmente, para controlar por el problema de "reflexión" que afecta a estimaciones de este tipo una metodología basada en la definición de grupos sociales específicos a nivel individual es desarrollada en este trabajo. Los resultados obtenidos soportan la hipótesis de que la influencia de los pares es importante a la hora de explicar decisiones de fertilidad. Estas fuerzas sociales son factores de riesgo que pueden incrementar la prevalencia del embarazo adolescente.

Inscripciones: inscríbase sin costo, enviando un correo a cmolingu@banrep.gov.co o comunicándose al teléfono en Medellín 576 7468.

Hora: 12:15 p.m. (refrigerio) y 12:30 p.m. (inicio del seminario)
Lugar: Medellín, Auditorio del Banco de la República, Calle 50 No. 50-21, piso 3.

Exención de responsabilidad: las opiniones de los expositores son de su exclusiva responsabilidad, por tampoco las de las instituciones para las que laboran, a menos que se especifique lo contrario. Para mayor información consulte nuestro Aviso legal

- Imprimir